



# AVISO DE VIVIENDA JUSTA

## La discriminación es ILEGAL

De acuerdo con la Ley Federal de Vivienda Justa y las leyes de Vivienda Justa de Arizona, es ilegal que un propietario/vendedor de propiedades, arrendador, administrador de propiedades o profesional de bienes raíces discrimine a otra persona en función de ciertas características protegidas respecto a la venta, alquiler y financiamiento de viviendas y en otras actividades relacionadas con la vivienda. El Código de Ética de la National Association of REALTORS® también prohíbe la discriminación o colaborar con la discriminación. **Es ilegal discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo la identidad de género y la orientación sexual), estado civil y condición de discapacidad.**

La discriminación en contra de una clase protegida incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Negarse a alquilar, vender, negociar o afirmar falsamente que la vivienda no está disponible o hacer que la vivienda no esté disponible;
- Establecer o imponer diferentes términos, condiciones o privilegios para la venta o el alquiler de una vivienda, o proporcionar diferentes servicios o instalaciones de vivienda a una persona;
- Hacer, imprimir o publicar cualquier aviso, declaración o anuncio con respecto a la venta o alquiler de una vivienda que indique cualquier preferencia, limitación o discriminación;
- Uso de diferentes criterios de calificación o solicitudes, o estándares o procedimientos de venta o alquiler distintos, como estándares de ingresos, requisitos de solicitud, tarifas de solicitud, análisis de crédito, procedimientos de aprobación de venta o alquiler u otros requisitos;
- Limitación de privilegios, servicios o instalaciones de la vivienda;
- Negarse a permitir adaptaciones razonables por discapacidad para un asistente, un animal de asistencia, estacionamiento o modificaciones físicas;
- "Direccional" lo cual ocurre cuando una persona es guiada hacia o fuera de ciertos vecindarios, ubicaciones o edificios; o
- Persuadir o tratar de persuadir a los propietarios de viviendas para que vendan sus casas, con ánimo de lucro, sugiriendo que unas personas de una característica protegida en particular están a punto de mudarse al vecindario (blockbusting).

**El abajo firmante acusa recibo de este Aviso de Vivienda Justa.**

Nombre

Nombre

Firma

Fecha

Firma

Fecha

**Para obtener más información sobre sus derechos y opciones, visite:**

Fiscalía General de Arizona - <https://www.azag.gov/civil-rights/discrimination/housing>

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. - [https://www.hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp/fair\\_housing\\_act\\_overview](https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/fair_housing_act_overview)

Si cree que ha sido víctima de discriminación en la obtención de vivienda, puede presentar una denuncia ante:

- La Fiscalía General de Arizona - <https://www.azag.gov/complaints/civil-rights>
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. - <https://www.hud.gov/fairhousing/fileacomplaint>
- The Arizona REALTORS® - <https://www.aaronline.com/resolve-disputes/filing-an-ethics-complaint/>